

En el Concejo de Larcaño a veintiseis de Septiembre de mil novecientos catorce; reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde primer teniente Sr. Vicente Lara, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan:

Leído el acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad.

Acto continuo se autorizó la expedición de los boletines oficiales de la semana.

Seguidamente el Ayuntamiento acordó conceder el oneroso José Andrés Barandiarán e Inma número cinco del Recuplano actual la posesión que pretende como hijo de padre impedido y padre, como comprendido en el primer del artículo ochenta y nueve de la Ley.

a continuación, enterado el Ayuntamiento de haber sido devuelto por el Sr. Gobernador de la Provincia el expediente incoado para llevar a efecto la enajenación de la casa concejil denominada "Estaturarra" de esta localidad, con su terreno contiguo y enterado igualmente de las disposiciones que manda observar la instrucción de 24 de Enero de 1905, resolvió que por la Alcaldía se procediera a anunciar la subasta cumpliendo en todos sus partes la mencionada instrucción y que para verificar la subasta se acompañen al Sr. Alcalde los Sres. Concejales Vicente Lara y José María Albino.

Finalmente el Sr. Sindico en cargo de la Comisión conferida en sesión ante

ria, manifiesta que habiéndose celebrado con el reclamante José Martín Estala han convenido en abonarle diez pesetas por su trabajo hecho en las fiestas de San Prudencio. Con todo se dio fin al acto firmando los asistentes conmigo el Secretario de que certifico

Vicente Lara

José María Albarrán

José Juvante

Sebastián Eduberría Tiburcio Berrioste

Luciano Amador

José Juvante
José María Albarrán

Tiburcio Berrioste
Sebastián Eduberría

En el Concejo de Lorcans, a cuatro de octubre de mil novecientos catorce, reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde primer Teniente D. Vicente Lara, con asistencia de los Sr. Concejales que al margen se expresan.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.